DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2171431

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Santiago, 7 de enero de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 3.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2022; el decreto ley N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la Escala Única de Sueldos para el personal que señala; el decreto con fuerza de ley N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de viáticos del personal de la Administración Pública; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija montos de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta “A” del Servicio Exterior de Chile; el decreto supremo N° 232, de 2004, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba Reglamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales; la ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; el decreto N° 27, de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico que determina la estructura interna de este Ministerio; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los ministros de Estado para firmar “Por orden del Presidente de la República”; el decreto supremo N° 263, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra en la Cartera de la Mujer y la Equidad de Género; y las resoluciones N°s. 6 y 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias que se indican, respectivamente.

Considerando:

1. Que, durante los días 16 y 22 de enero de 2022, tendrá lugar en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, la Semana temática Global Goals (Global Goals Week), instancia en la que se elaborarán importantes temáticas relativas a la agenda de género, cambio climático, paz, seguridad, participación de mujeres en la toma de decisiones, igualdad de género en ciencias, tecnología, innovación y transformación digital inclusiva, buenas prácticas en el comercio internacional, promoción del empoderamiento económico de las mujeres a través del comercio, entre otros aspectos relevantes de interés público. Dichas actividades son impulsadas también por la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, servicio público centralizado, sometido a la dependencia del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Que, las referidas actividades constituyen una importante instancia para compartir el desarrollo de políticas públicas desarrolladas por el Gobierno orientadas a fortalecer el rol de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

mujer en distintos ámbitos como aquellas destinadas a promover la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades junto con permitir la difusión de avances de nuestro país en la agenda internacional de género, destacando el liderazgo de Chile en materia de comercio internacional inclusivo, tecnología e innovación para la igualdad de género. Asimismo, la autoridad ministerial de esta Cartera de Estado sostendrá reuniones bilaterales con representantes y autoridades de alto nivel de dicho país Emiratos Árabes Unidos con el propósito de compartir experiencias internacionales, generar alianzas estratégicas y avanzar en temáticas de interés general.

3. Que, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, procedió a extender invitación a esta Secretaría de Estado con el propósito de participar en las actividades consideradas en el Global Goals Week a fin de conocer avances en objetivos de desarrollo sostenible y la equidad de género e igualdad de derechos, posicionando la presencia de Chile y contribuyendo en este sentido al desarrollo sostenible del país.

4. Que, del mismo modo, la asistencia de la Ministra de la Cartera de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Mónica Zalaquett Said, resulta de interés público e importancia institucional acorde con las temáticas señaladas precedentemente.

5. Que, acorde con lo anterior, la comisión de servicios en el extranjero que resulta pertinente comenzará el día 15 de enero de 2022 y finalizará el 23 de enero del mismo año, considerando el desplazamiento a la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos y el regreso a Chile.

6. Que, los costos asociados a pasajes aéreos de ida y regreso, viáticos por concepto de hospedaje y alimentación serán financiados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

7. Que, asimismo, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género asumirá el monto de US$100 (cien dólares americanos) por el concepto de fondos a rendir.

8. Que, se tuvo a la vista la invitación formulada por la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, sobre la Semana temática Global Goals (Global Goals Week).

9. Que, en razón de lo señalado precedentemente,

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicio al extranjero a la Ministra de la Cartera de la Mujer y la Equidad de Género doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, cédula de identidad N° 6.978.402-K, directivo, grado B° EUS y en el marco de actividades estrictamente oficiales, a la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 15 al 23 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, para participar en las actividades de la Semana Temática Global Goals (Global Goals Week) conforme la invitación realizada por la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile.

Se deja constancia que, durante su permanencia en el extranjero, la Sra. Ministra de la Mujer y Equidad de Género, continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

Se deja establecido, que la Sra. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género tendrá derecho a pasajes, fletes y bodegajes los que deberán imputarse al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, año 2022.

Se deja constancia que, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Impútese el gasto que demande la comisión objeto del presente decreto a la Partida 27, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-asignación 007, por concepto de viáticos (alimentación y hospedaje) por un monto total de USD 3.141,96 (tres mil ciento cuarenta y un dólares americanos con noventa y seis centavos) del presupuesto del año 2022 de la Subsecretaría de la Mujer y de la Equidad de Género.

Viático USD 3.141,96 desglose:

a. 6 días: al 60% (hospedaje) por un monto de USD 1.885,18.

b. 6 días: al 40% (alimentación) por un monto de USD 1.256,78.

3. Establécese USD 100.- (cien dólares americanos) como fondos a rendir en la cuenta complementaria 114.03.06 y de acuerdo con la pertinencia del gasto asignarlos al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, o al subtítulo 22, ítem 12, asignación 009, o al subtítulo 22, ítem 04, asignación 002, según corresponda, del presupuesto de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, año 2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- María José Abud Sittler, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género (S).-Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Luz Pacuala Vidal Huiriqueo, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl